Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

MONTERÍA – CÓRDOBA

TRASLADO EN LISTA ART. 110. C.G.P.

Asunto: Traslado de Liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

EXPEDIENTE:	2018 – 00141
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL: CONTRATO DE TRABAJO
DEMANDANTE:	BEATRIZ EUGENIA MIRANDA MONTIEL
DEMANDADO:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA - COMFACOR y LA FUNDACIÓN PARA UNA NUEVA VIDA – FUNIVIDA
TERMINO:	TRES (3) DIAS – ARTICULO 110 DEL C.G.P.
FECHA DE INICIO:	14 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE MARZO DE 2023

Conforme a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P. Se fija el presente traslado hoy 13 de marzo de 2023 a las 08:00 a.m. y se desfija el 13 de marzo de 2023 a las 06:00 pm.

JOSÉ JOAQUÍN BRAVO VELÁSQUEZ

SECRETARIO